

Secretaria. 12-04-2021

Al Despacho del señor Juez, PROCESO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA – CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, promovida a través de apoderado judicial por FLORINDA ESTHER LASCANO HERNÁNDEZ. Informándole que el Juzgado Promiscuo Único de Familia de Fundación la envía por competencia. Para Proveer.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, doce (12) de abril de 2021

Proceso:	PROCESO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA – CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
Demandante:	FLORINDA ESTHER LASCANO HERNÁNDEZ
Radicado:	47-053-40-89-001-2021-00124-00

Toda vez que la demanda reúne los requisitos legales, acorde a lo que consagran los artículos 82, 84, 577 numeral 11, 579 del Código General del Proceso y el Decreto 1260 de 1960, como que nos asiste competencia para su trámite al tenor de lo dispuesto en el literal c) del numeral 13 del artículo 28 del Código General del Proceso, este Despacho se,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Admítase ADMITIR la presente demanda de jurisdicción voluntaria de CORRECCION DE REGISTRO CIVIL que ha formulado la señora FLORINDA ESTHER LASCANO HERNÁNDEZ, por medio de su apoderado RICHARD DAVID ELJAICK THOMAS.

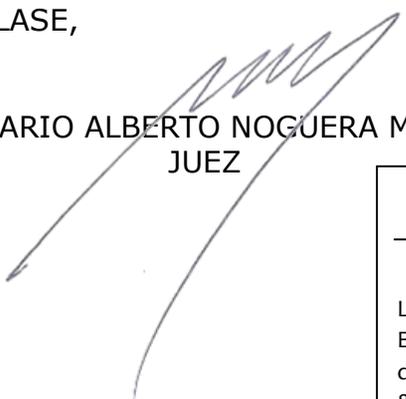
SEGUNDO: A la presente demanda DESELE el tramite consagrado en el numeral 11 del artículo 577 del Código General del Proceso.

TERCERO: En firme esta providencia, vuelva el proceso a Despacho para emitir sentencia, teniendo en cuenta que se visualiza no hay lugar a decretar pruebas, pues con las aportadas de carácter documental, existen elementos para dilucidar lo invocado con esta acción.

CUARTO: Téngase al abogado RICHARD DAVID ELJAICK THOMAS, como apoderada de FLORINDA ESTHER LASCANO HERNÁNDEZ., en los términos y para los efectos del mandato conferido

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA
NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS
La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 012**, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy **13 de abril de 2021**, a las 8:00 a.m.
MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria